



Secretaría Privada
Unidad de Correspondencia y Archivo

MEMO-PSC-086/2014

A: LIC. PAVEL BENJAMÍN CRUZ ÁLVAREZ
OFICIAL DE INFORMACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE
LA REPÚBLICA

DE: IRMA ESTELA SOLANO VÁSQUEZ *R. Vásquez*
JEFA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2014



En atención a su nota solicitando la información del requerimiento #137-2014 de la documentación remitida por el "Ministerio de la Defensa Nacional a la Presidencia de la República en relación a la Comisión de Revisión e Interpretación de las Instrucciones emanadas por el señor Presidente de la República durante el discurso pronunciado el 16 de enero de 2012, en el Cantón El Mozote".

Por instrucciones superiores, le informo que en los controles que esta Unidad tiene, no existen registros referidos a la remisión de la mencionada correspondencia por parte del Ministerio de la Defensa Nacional.

Dicha revisión la efectuó este día la señora Ana Gloria de Rivera, a las 11:00 a.m.

Atentamente,

cc: Lic. Morena de García
Gerente Administrativa



San Salvador, 10 de octubre de 2014.

Licenciado
Pavel Benjamín Cruz Álvarez
Oficial de Información de la
Presidencia de la República
Presente.

En respuesta a su memorándum de fecha 9 de los corrientes, por medio del cual me hace requerimiento de información para atender solicitud presentada por el señor Jimmy Oswaldo Alvarado Campos, en la que requiere cierta documentación remitida por el Ministerio de la Defensa Nacional a la Presidencia de la República, relacionada a la Comisión de Revisión e interpretación de las instrucciones emanadas por el Señor Presidente de la República durante el discurso pronunciado el 16 de enero de 2012 en el cantón El Mozote, le informo que dicha documentación no se encuentra en esta Secretaría, por no ser de su competencia.

Lo anterior se informa con el objeto de dar cumplimiento al Art. 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Art. 8 de su Reglamento.

DIOS UNION LIBERTAD

FRANCISCO RUBÉN ALVARADO FUENTES,
Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos.